



"Año de Producción de Industria Responsable y Compromiso Climático"



GOBIERNO REGIONAL PUNO

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO  
OFICINA DE ADMINISTRACION-ABASTECIMIENTOS

## COMUNICADO

### INSTITUTOS SUPERIORES DE EDUCACION PUBLICA

LEY N° 30114-LEY PRESUPUESTO 2014

LEY N° 29608 LEY DE SANEAMIENTO CONTABLE.

LEY N° 29151 Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales

RESOLUCION N° 039-98/SBN.

D.S. N° 007-2008-VIVIENDA, Reglamento de la Ley 29151.

D.S. N° 009-2008-VIVIENDA.

Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG Control Interno.

Por la presente me dirijo a su dirección del Instituto Superior de Educación Pública que usted dirige.

- 1.- Los Institutos Superior de Educación Pública; en cumplimiento a los dispositivos pre citados, están obligados a presentar bajo responsabilidad los Inventarios Físicos 2013, así mismo:
- 2.- se encuentran omisos con la presentación de información Financiera 2013, "movimientos de almacén".
- 3.- las información financiera debe ser documentada (ordenes de compra, pecosas, y ordenes de servicio.

Atentamente.

ENRIQUETA FLORES RAMOS  
Especialista de Abastecimiento  
D.R.E.P.

